





PRESUPUESTO CIUDADANO EJERCICIO FISCAL 2017





PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

TERCERA SECCIÓN

TOMO XVII

Aguascalientes, Ags., 31 de Diciembre de 2016

Núm. 24

EXTRAORDINARIO

EXTRAORDINARIO

Con fundamento en el Artículo 9° de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes y dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se ordena la publicación en número extraordinario del Decreto Número 22, correspondiente a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, Adecuación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, CCAPAMA Tarifa Valor Enero 2017.

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO.- LXIII Legislatura: Decreto Número 22.- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

ÍNDICE: Página 140









¿Qué es un Presupuesto Ciudadano?

A los aguascalentenses nos interesa saber que hace el Gobierno con nuestros impuestos. Queremos respuestas a: ¿Cuánto y como se recaudan los ingresos de Gobierno? ¿En que gasta? ¿Para que gasta? ¿Quién gasta?

Con el presupuesto ciudadano el Gobierno da respuestas a estas interrogantes. Ya que con este se da a conocer la distribución de los recursos que tiene y como pretende gastarlos, para con ello mejorar los servicios públicos y de gestión.

El Presupuesto Ciudadano contribuye a que se conozcan las decisiones gubernamentales que ayudan a mejorar el nivel de vida de la población y a su vez evaluar el desempeño de sus líneas estratégicas y de gestión.



De dónde obtiene el Gobierno sus Ingresos?

Los recursos con que dispone el Gobierno provienen de los impuestos, derechos, aprovechamientos y productos, que se obtienen de los ciudadanos y las empresas.

Adicional a esto existen las transferencias que realiza el Gobierno Federal a través de las Participaciones y Aportaciones a los Estados y estos a los Municipios.

Con lo anterior se hace una estimación anual de los recursos que se pretenden recaudar, con lo cual se da inicio al documento jurídico aprobado por el Congreso del Estado. "Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes".



Secretaría de Finanzas / Dirección de Egresos / Departamento de Presupuestos

Ingresos 2017









¿Qué es un Presupuesto de Egresos?

El Presupuesto de Egresos es la estimación financiera anual donde se asignan y distribuyen los recursos a las Dependencias y Entidades Descentralizadas, para dar cumplimiento a los objetivos, metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, ya que este fue elaborado con todas las peticiones de la ciudadanía y es responsabilidad del Gobierno llevarlas a cabo.

Todo gobierno debe tener como premisa mantener el equilibrio presupuestal en sus finanzas por lo cual la estimación de los egresos no debe rebasar la estimación de los ingresos.

El presupuesto, además de reflejar estimaciones financieras, debe generar un valor público en las acciones gubernamentales por lo cual la ciudadanía es la responsable de evaluarnos.





¿Por qué es importante Elaborar el Presupuesto de Egresos?

Por qué el Presupuesto de Egresos nos permite conocer de manera detallada los montos y destinos de los recursos haciendo más transparente el ejercicio del Gasto público a la ciudadanía.





Proceso Presupuestario

- 1) Dependencias Municipales:
- Elaboran sus anteproyectos de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal.
- 2) Implan:
- Capacita, Analiza y revisa la Planeación y Programación.
- 3) Secretaría de Finanzas:
- Revisar Presupuestación y Ejecución del Gasto.
- Presentar Propuesta de Presupuesto de Egresos al H. Cabildo.
- 4) Aprobación por el H. Cabildo y Publicación





¿Cómo se presenta el Presupuesto de Egresos?

El presupuesto de Egresos se presenta en los diferentes clasificadores emitidos por la CONAC, y con ello se identifica:

- Quien gasta. Las Dependencias Municipales y Entidades Descentralizadas cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia, disciplina, transparencia y honradez al ejecutar el gasto.. (Clasificación Administrativa).
- En que se gasta. Muestra como se utilizan los recursos. (Clasificación por objeto del gasto).
- Para que gasta. Muestra los destinos a los que se encaminan los recursos. (Clasificación Funcional Programática)



¿Quién gasta?

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	%	% ACUMULADO
Total Municipal	2,983,940,595	100%	ACUIVIOLADO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	726,340,970	24.3%	24.3%
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	654,897,892	21.9%	46.3%
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	372,100,319	12.5%	58.8%
SECRETARIA DE FINANZAS	237,089,515	7.9%	66.7%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	160,662,473	5.4%	72.1%
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN	446 540 074	4.9%	77.0%
GENERAL DE GOBIERNO	146,548,974		
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	131,620,410	4.4%	81.4%
CCAPAMA	126,663,360	4.2%	85.7%
DIF MUNICIPAL	79,425,674	2.7%	88.3%
H. AYUNTAMIENTO	52,641,923	1.8%	90.1%
COORDINACIÓN DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES	49,349,246	1.7%	91.7%
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	45,416,948	1.5%	93.3%
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	36,861,344	1.2%	94.5%
IMAC	32,000,000	1.1%	95.6%
SECRETARIA PARTICULAR	27,943,824	0.9%	96.5%
IMPLAN	25,445,680	0.9%	97.4%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	17,476,307	0.6%	97.9%
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	17,015,296	0.6%	98.5%
CONTRALORÍA MUNICIPAL	15,277,869	0.5%	99.0%
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	14,230,650	0.5%	99.5%
IMMA	11,420,000	0.4%	99.9%
SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CIUDAD	3,511,920	0.1%	100.0%

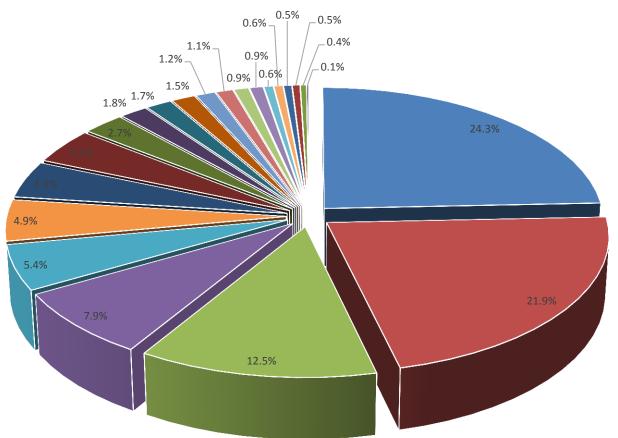






- SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
- SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
- SECRETARIA DE FINANZAS
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
- SECRETARIA DE ADMINISTRACION
- CCAPAMA
- DIF MUNICIPAL
- H. AYUNTAMIENTO
- COORDINACIÓN DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES
- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
- IMAC
- SECRETARIA PARTICULAR
- IMPLAN
- PRESIDENCIA MUNICIPAL
- OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
- CONTRALORÍA MUNICIPAL
- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- IMMA
- SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CIUDAD

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO 2017





. AYUNTAMIENTO 2017-2019





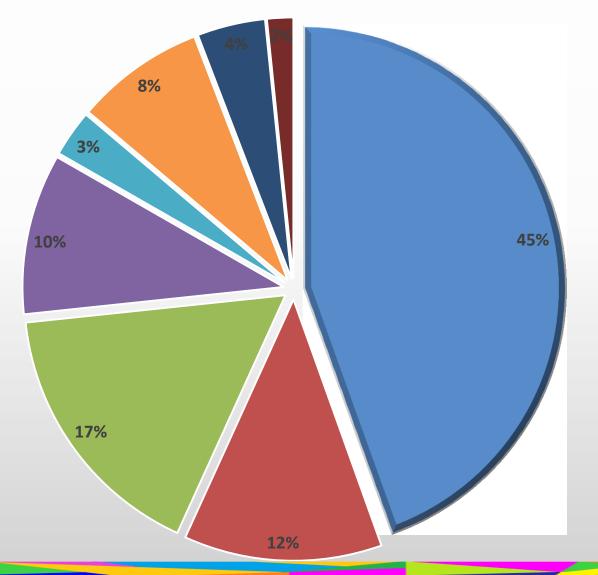
Clasificación por Objeto del Gasto

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	%	% ACUMULADO
Total Municipal	2,983,940,595	100%	100%
SERVICIOS PERSONALES	1,328,822,152	44.53%	45%
SERVICIOS GENERALES	493,341,065	16.53%	73%
MATERIALES Y SUMINISTROS	365,899,207	12.26%	57%
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	296,900,041	9.95%	83%
INVERSIÓN PÚBLICA	238,764,205	8.00%	94%
INVERSIONES FINANCIERAS	125,643,408	4.21%	98%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	86,232,490	2.89%	86%
DEUDA PÚBLICA	48,338,029	1.62%	100%



Clasificación por Objeto del Gasto



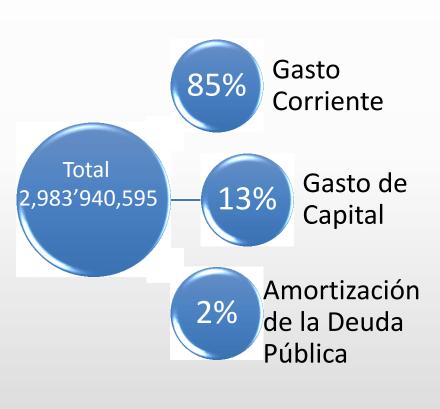


- **■**SERVICIOS PERSONALES
- MATERIALES Y SUMINISTROS
- SERVICIOS GENERALES
- TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS
- BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- INVERSIÓN PÚBLICA
- INVERSIONES FINANCIERAS
- DEUDA PÚBLICA





Clasificación por Tipo de Gasto



- Corriente.- Gastos de relacionados con la operación de la administración municipal.
- Capital.- Son gastos que contribuyen a la mejora de la infraestructura municipal y la infraestructura pública.
- Amortización de la deuda y disminución de pasivos.- Gastos generados por las obligaciones financieras del Municipio.





Clasificación por Fuente de **Financiamiento**

Recursos • \$912'584,691 Fiscales

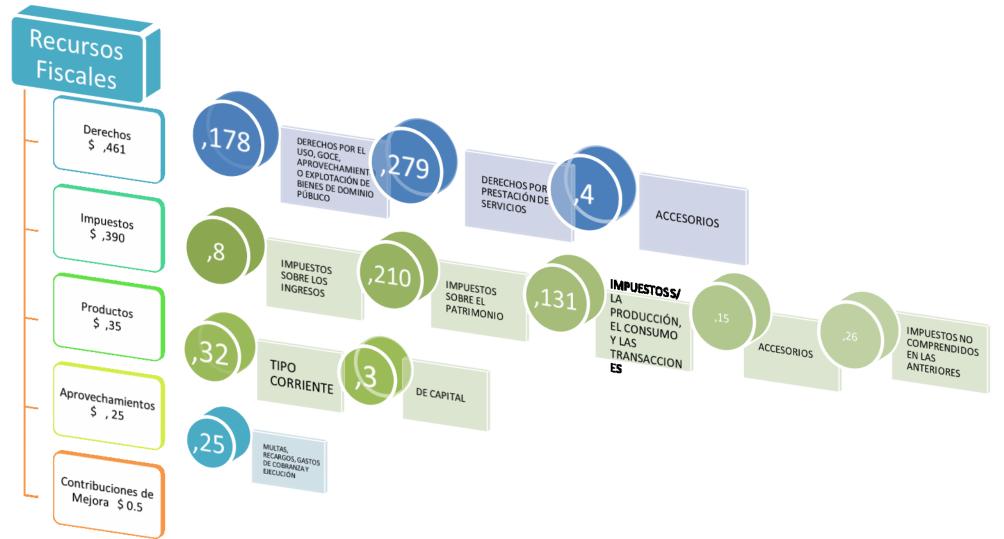
Recursos • \$ 2,071′584,691 **Federales**

Esta clasificación permite identificar el orígenes de los recursos.

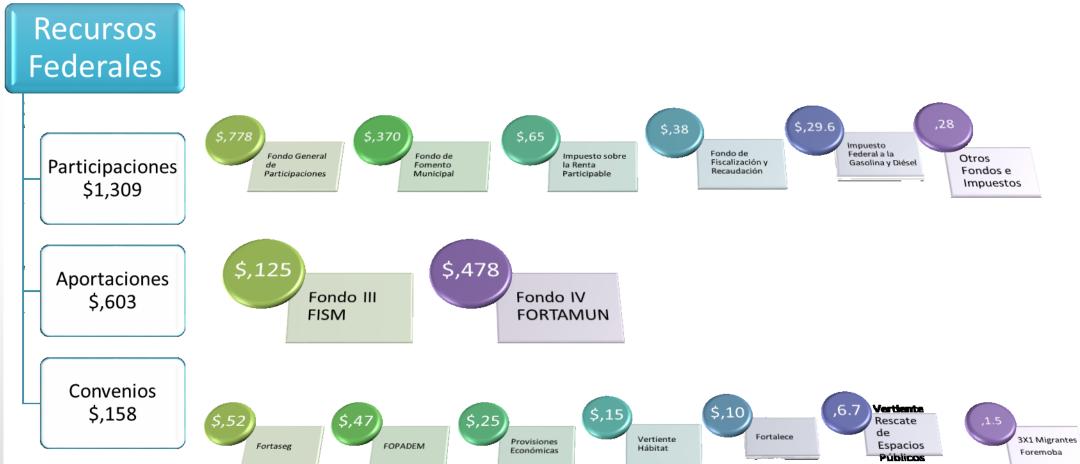




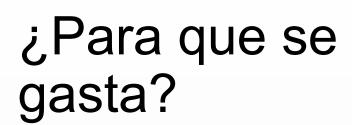














1. GOBIERNO

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

2. DESARROLLO SOCIAL

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

3. DESARROLLO ECONOMICO

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

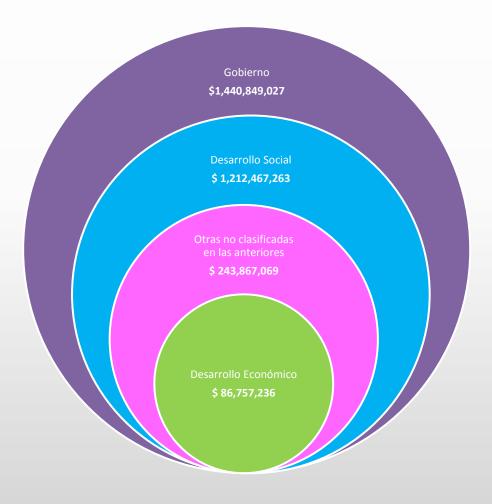
Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





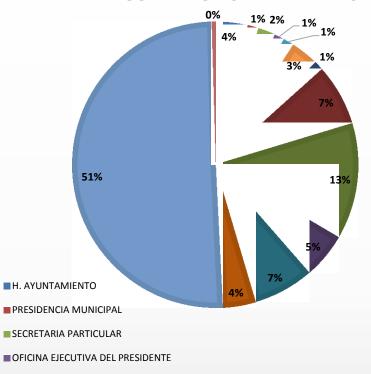
Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue la administración municipal. Resume las temáticas que prioriza el gobierno al realizar sus planes de gobierno y su planeación financiera. Y con ello verificar si cumplen con funciones económicas y sociales.

Clasificación Funcional del Gasto



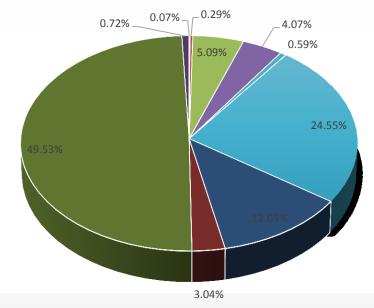


FINALIDAD GOBIERNO POR DEPENDENCIA



- DIF MUNICIPAL
- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- CONTRALORÍA MUNICIPAL
- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
- SECRETARIA DE FINANZAS
- SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
- SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
- SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL POR DEPENDENCIA



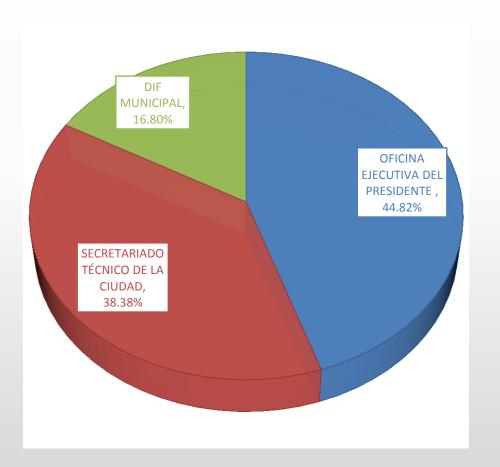
- duascalientes
 El corazón de México
 - H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

- OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE
- SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CIUDAD
- DIF MUNICIPAL
- COORDINACIÓN DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES
- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
- SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
- SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

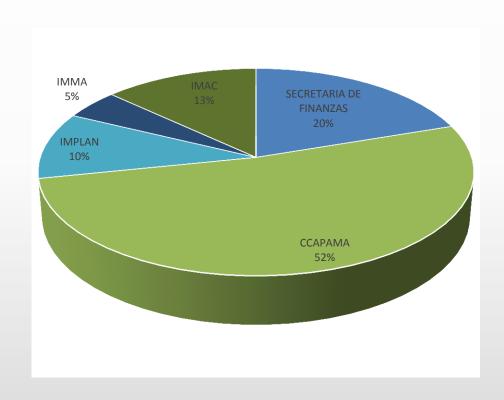




FINALIDAD DESARROLLO ECONÓMICO POR DEPENDENCIA



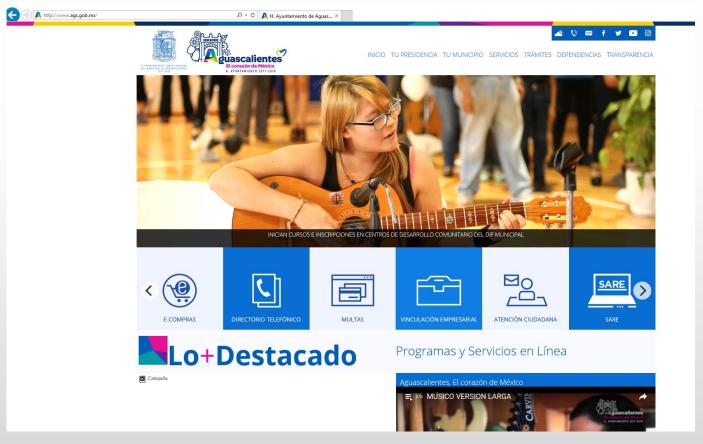
FINALIDAD OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS ANTERIORES POR DEPENDENCIA







¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



Consultar en la página web del Municipio:

- Trámites
- Servicios
- Transparencia
- Entre otros

Los cuales están al servicio de la ciudadanía, así como acercarse a las diferentes Dependencias Municipales.

http://www.ags.gob.mx





El trámite y resolución de los asuntos, competencia del Municipio de Aguascalientes, corresponde originalmente a la Presidenta Municipal, quien para su mejor realización, delega sus facultades en las diferentes Dependencias y Entidades Descentralizados Municipales, sin perder por ello su ejercicio directo y responsabilidad.

Dependencias			
Secretaría Particular	Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	Secretariado Técnico del Consejo de la Ciudad	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Coordinación de Comunicación Social	Contraloría Municipal	Secretaría del H. Ayuntamiento	Secretaría de Finanzas
Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Administración	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Urbano
Secretaría de Servicios Públicos	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Síndicos y Regidores
Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes	Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura	Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes	CCAPAMA